

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°63

En Villa Alegre, a 12 de agosto de 2026, se efectúa sesión ordinaria del Concejo Municipal de Villa Alegre, modalidad presencial, bajo la presidencia del ALCALDE Arturo Palma Vilches, MINISTRA DE FE, Secretaria Municipal, Claudia Berríos Nilo.

ASISTENTES

CONCEJALES PRESENTES

Luis Alegría Acuña, Cesar Vallejos Yáñez, Justo Rebolledo Araya, Eduardo Bustamante Maureira y María Teresa Pacheco Bravo.

Ausencias: Concejala María Ignacia González

FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Director Secplan Alfredo Espinoza, Directora de Desarrollo Comunitario Consuelo Garrido, Director de Control Interno Jorge Campos, Director Desam Germán Herrera, secretaria de los concejales Candy Cabrera, asesores de audio y video Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

TABLA SESION ORDINARIA N°63

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°62 de fecha 5 de agosto de 2026

2. CUENTA

Lectura de correspondencia despachada y recibida.

3.PUNTOS DE TABLA:

3.1.- Pronunciamiento sobre autorizar los costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición de 1 Ambulancia para el Departamento de Salud, Comuna de Villa Alegre”, Código BIP 40082169-0, por un monto anual de \$12.220.123 (doce millones doscientos veinte mil ciento veintitrés pesos), durante la vida útil estimada de 7 (siete) años. Expone: Director SECPLAN.

3.2.- Pronunciamiento sobre Ratificación del Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2026 correspondiente al proyecto “Construcción Letras de Acceso a Villa Alegre”, Código BIP 40054353-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de M\$127.156 (ciento veintisiete millones ciento cincuenta y seis mil pesos). Expone: Director SECPLAN

3.3.- Pronunciamiento sobre Ratificación del Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2026 correspondiente al proyecto “Construcción y Mejoramiento de Reductores de Velocidad en Diversos Sectores, Villa Alegre”, Código BIP 40056394-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de M\$185.240 (ciento ochenta y cinco millones doscientos cuarenta mil pesos). Expone: Director SECPLAN

4. – VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El presidente saluda a todos y abre sesión a las 10:09 horas. Saluda a todos y hace presente las ausencias de la Concejala María Ignacia González Torres.

1.- ACTAS

Acta sesión ordinaria N°62 de fecha 5 de agosto de julio de 2026:

No hay reparos

Terminadas las intervenciones el presidente solicita la votación

Votación:

Concejal Luis Alegría: aprueba

Concejal Eduardo Bustamante: aprueba

Concejala María Teresa Pacheco aprueba

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Concejal Justo Rebolledo: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°403: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Acta Sesión Ordinaria N°62 de fecha 5 de agosto de 2026.

2.- CUENTA

Correspondencia recibida:

Actas de la Comisión de Salud y Medio Ambiente del Concejo Municipal, presidida por el concejal Luis Alegría Acuña, con el concejal Justo Rebolledo Araya como secretario, de fechas 13 y 20 de julio, en las que se abordaron materias de gestión ambiental, situación financiera y dotación del Departamento de Salud, permisos, carrera funcionaria y planteamientos de los gremios de salud.

Solicitud de Silvia Meza Valdés, Presidenta del Club Adulto Mayor “Villa Don Sebastián”, de fecha julio de 2026, donde solicita considerar medidas destinadas a facilitar la movilización colectiva por Avenida Artesanos, especialmente para adultos mayores y vecinos del sector.

Carta de Randolph Alarcón Candia, Encargado de la Oficina de Cultura y Turismo, y Jaime González Colville, de fecha 31 de julio de 2026, donde solicitan autorización y participación municipal para realizar un homenaje conmemorativo por los 50 años del fallecimiento del ex-alcalde Serafín Gutiérrez Fernández, en el Lugar de los Hombres Ilustres.

Oficio N°553 de fecha 5 de agosto de 2026, del Alcalde de la comuna, mediante el cual responde solicitud del concejal Eduardo Bustamante respecto del proyecto “Ampliación Sala de Musculación”, remitiendo antecedentes técnicos, presupuesto, registro fotográfico e información sobre su estado de avance.

Oficio N°564 de fecha 11 de agosto de 2026, del Alcalde de la comuna, mediante el cual, responde solicitud del concejal César Vallejos respecto de la desvinculación del abogado del Departamento de Salud y remite antecedentes de su contratación y término.

Oficio N°566 de fecha 11 de agosto de 2026, del Alcalde de la comuna, mediante el cual, responde requerimiento del concejal Luis Alegría y remite antecedentes relativos a los convenios docente-asistenciales con las universidades Autónoma y Santo Tomás.

Oficio N°569 de fecha 11 de agosto de 2026, del Alcalde de la comuna, mediante el cual, responde solicitud del concejal César Vallejos sobre dotación de horas y contrataciones del Departamento de Salud, acompañando antecedentes de dotación vigente y personal contratado.

Informe sobre cumplimiento de artículo 8ª inciso 7mo de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre adquisición de bienes y servicios municipales de la semana del 1 al 10 de agosto de 2026.

3.- DESARROLLO DE PUNTOS DE TABLA

3.1.- Pronunciamiento sobre autorizar los costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición de 1 Ambulancia para el Departamento de Salud, Comuna de Villa Alegre”, Código BIP 40082169-0, por un monto anual de \$12.220.123 (doce millones doscientos veinte mil ciento veintitrés pesos), durante la vida útil estimada de 7 (siete) años:

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Concejal Luis Alegría: aprueba

Concejala María Teresa Pacheco aprueba

Concejal Justo Rebolledo: aprueba

Concejal Eduardo Bustamante: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°404: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, los costos de operación y mantención del proyecto “Adquisición de 1 Ambulancia para el Departamento de Salud, Comuna de Villa Alegre”, Código BIP 40082169-0, por un monto anual de \$12.220.123 (doce millones doscientos veinte mil ciento veintitrés pesos), durante la vida útil estimada de 7 (siete) años. Según detalle siguiente:



Costos de Operación y Mantención	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	Total anual
Costos de Operación				
Combustible Anual	4.923	Litros /anual	1.405	6.916.923
AdBlue	64	Litros /anual	1.300	83.200
Revisión técnica	2	Gasto/anual	45.000	90.000
Permiso circulación	1	Unidad/anual	280.000	280.000
Seguro contra accidentes (SOAP + seguro automotriz)	1	Unidad/anual	1.200.000	1.200.000
Subtotal Costos de Operación				\$8.570.123

Costos de Mantención				
Neumáticos	4	Unidad	350.000	1.400.000
Mantención según pauta Concesionario	2	Anual	700.000	1.400.000
Reparaciones menores	1	Anual	600.000	600.000
Filtros	1	Anual	250.000	250.000
Total costos de mantención				\$3.250.000

Total costos de operación y mantención	\$12.220.123
---	---------------------

Tasa Anual de incremento costos operación y mantención = 2%
--

3.2.- Pronunciamiento sobre Ratificación del Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2026 correspondiente al proyecto “Construcción Letras de Acceso a Villa Alegre”, Código BIP 40054353-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de M\$127.156 (ciento veintisiete millones ciento cincuenta y seis mil pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco aprueba

Concejal Justo Rebolledo: aprueba

Concejal Luis Alegría: aprueba

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Concejal Eduardo Bustamante: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°405: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, Ratificar Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2026 correspondiente al proyecto “Construcción Letras de Acceso a Villa Alegre”, Código BIP 40054353-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de M\$127.156 (ciento veintisiete millones ciento cincuenta y seis mil pesos).

3.3.- Pronunciamiento sobre Ratificación del Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2026 correspondiente al proyecto “Construcción y Mejoramiento de Reductores de Velocidad en Diversos Sectores, Villa Alegre”, Código BIP 40056394-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de M\$185.240 (ciento ochenta y cinco millones doscientos cuarenta mil pesos):

El presidente presenta el tema y otorga la palabra al director Secplan, quien expone la materia y responde las preguntas de los miembros del concejo.

Concluidas las intervenciones el presidente solicita la votación.

Votación:

Concejal Eduardo Bustamante: aprueba

Concejal Justo Rebolledo: aprueba

Concejal Cesar Vallejos: aprueba

Concejala María Teresa Pacheco aprueba

Concejal Luis Alegría: aprueba

Alcalde: aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo N°406: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad de los ediles presentes en sala, ratificar Convenio de Transferencia de Recursos FRIL 2026 correspondiente al proyecto “Construcción y Mejoramiento de Reductores de Velocidad en Diversos Sectores, Villa Alegre”, Código BIP 40056394-0, suscrito entre el Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, por un monto total de M\$185.240 (ciento ochenta y cinco millones doscientos cuarenta mil pesos).

4. VARIOS:

El presidente otorga la palabra a los miembros del concejo para exponer sus puntos varios.

Concejal Eduardo Bustamante:

Sobre información sobre remuneraciones pagadas a abogados. Consulta por el requerimiento efectuado respecto del listado de remuneraciones pagadas a abogados durante la actual administración y el período anterior. La Secretaria Municipal informa que la Unidad de Personal y Remuneraciones Municipal ya entregó sus antecedentes, encontrándose pendiente la información de Salud y del ex DAEM, para posteriormente elaborar el oficio de respuesta del Alcalde.

Sobre presupuesto detallado de ampliación de Sala de Musculación. Señala que dentro de los antecedentes recibidos solo aparece un presupuesto global, solicitando el detalle de materiales, cantidades y valores considerados en la obra. El alcalde señala que dicho detalle debe existir y se dispone que sea remitido al concejal.

Sobre deterioro de reparación en Pasaje Naranjal, Villa Santa Teresa. Informa que un sector recientemente reparado presenta desgaste prematuro, con exposición de piedras y acumulación de agua, estimando que pudo existir un problema en el fraguado, curado o apertura anticipada al tránsito. Solicita revisar y reparar el sector antes de que continúe deteriorándose. Se comenta la necesidad de respetar los tiempos de curado del hormigón y revisar la situación.

Sobre terminaciones de veredas en sector La Loma. Hace presente que vecinos han señalado que, una vez ejecutadas las veredas, existirían desniveles y falta de relleno de tierra en sus costados, generando riesgo de deterioro por el tránsito de vehículos. El Alcalde informa que las obras aún no se encuentran completamente terminadas y que resta complementar elementos de protección y terminaciones en el sector.

Concejal Justo Rebolledo:

Sobre estado de caminos y baches en Putagán. Plantea reclamos de vecinos por la gran cantidad de hoyos existentes en sectores de tierra de Putagán y consulta a quién corresponde efectuar las reparaciones. El director Secplan informa que existe intervención tanto municipal como de Vialidad dependiendo del tramo; que Vialidad efectuaría trabajos una vez superado el período de lluvias y que analiza la posibilidad de ejecutar asfaltado por administración directa. Asimismo, se informa que el municipio adquirirá aproximadamente 588 sacos de asfalto en frío para reparar baches de su competencia.

Sobre baches en calle Alcalde Manuel Rodríguez. Solicita considerar dentro de las próximas reparaciones el sector ubicado hacia el norte del jardín infantil, antes del ingreso a la villa, especialmente alrededor de una tapa de alcantarillado donde existen hoyos y desniveles. Se señala que el requerimiento será recordado y considerado dentro de los trabajos de reparación.

- Sobre Proyecto de agua potable sector La Arena Norte. Consulta por el avance del proyecto de extensión de agua potable para dicho sector. El director Secplan informa que el proyecto se encuentra en tramitación y que la empresa sanitaria emitió un estudio tarifario incluyendo alcantarillado, pese a no existir red en el sector. El municipio ha oficiado solicitando que el proyecto pueda desarrollarse separando el agua potable del alcantarillado como una segunda etapa y, de no existir respuesta de la sanitaria, se coordinará una reunión con la Superintendencia de Servicios Sanitarios.

Concejala María Teresa Pacheco:

La concejala agradece, en primer término, las muestras de apoyo y afecto recibidas por parte del Alcalde, sus colegas concejales y la comunidad con motivo del reciente fallecimiento de su hermano.

Sobre Solicitud del Club Deportivo Loncomilla. Consulta por la carta leída en la sesión anterior mediante la cual el Club Deportivo Loncomilla solicitó apoyo para la construcción de un baño para mujeres en el recinto deportivo. La directora Dideco informa que la presentación fue derivada a dicha Dirección y se encuentra en evaluación para ser presentada próximamente al Concejo Municipal.

Concejal Cesar Vallejos:

Sobre Entrega de vales de gas a personas rezagadas. Hace presente que muchas personas no pudieron retirar sus vales debido a sus horarios laborales y que la extensión del período de entrega mantiene horarios de oficina, dificultando nuevamente su concurrencia. Solicita evaluar atención fuera del horario laboral o durante un día sábado. La directora Dideco informa que ya se había contemplado la posibilidad de efectuar una jornada especial un sábado, proponiéndose tentativamente el primer sábado de septiembre en horario de mañana.

Sobre Proyecto habitacional en sector Alameda. Consulta por el proyecto de viviendas proyectado en el acceso a Villa Alegre y, particularmente, por la capacidad del sistema de agua potable ante la incorporación de aproximadamente mil nuevas viviendas, considerando que vecinos del sector manifiestan disminuciones de presión en determinados horarios. El director Secplan explica que este

tipo de proyectos requiere estudios de ingeniería y certificados de factibilidad de la empresa sanitaria, debiendo ésta garantizar la disponibilidad del servicio. Se acuerda además invitar al Director de Obras Municipales y a la Encargada de Vivienda para explicar al Concejo los antecedentes técnicos del proyecto, incluyendo accesos, urbanización, distanciamiento respecto de la Alameda y demás aspectos relevantes.

A propósito del proyecto habitacional, el concejal Eduardo Bustamante plantea la necesidad de analizar el crecimiento futuro de la comuna considerando agua potable, alcantarillado, evacuación de aguas lluvias, vialidad y protección de la Alameda como elemento patrimonial. El alcalde junto al director Sepclan explica que el Plan Regulador aprobado en 2024 contempla una franja de protección de aproximadamente 30 metros, áreas verdes y vialidad antes del emplazamiento de las viviendas.

Concejal Luis Alegría:

Sobre Vehículos y chatarra existentes en el recinto deportivo municipal. Plantea la necesidad de retirar vehículos, camiones, colosos y otras especies en desuso existentes en el estadio y sus inmediaciones, señalando que afectan la imagen de un recinto utilizado permanentemente por deportistas y visitantes. El alcalde informa que en reunión de Comité Técnico se estableció como plazo el 10 de septiembre para avanzar en el remate de los vehículos restantes, evaluándose jurídicamente su enajenación por lotes como chatarra.

Sobre instalación de DEA en el estadio y Sala de Musculación. Solicita disponer de un Desfibrilador Externo Automático (DEA) permanente en el recinto deportivo, considerando la afluencia de personas, las actividades deportivas y el uso de la Sala de Musculación, junto con la capacitación correspondiente para su utilización.

Sobre Videolaringoscopia para el SAR. Solicita evaluar la adquisición e implementación de un videolaringoscopia para facilitar procedimientos de intubación en pacientes graves atendidos en el SAR. El Director de Salud explica que el funcionamiento del SAR se encuentra regulado por un convenio con el Servicio de Salud del Maule que determina las prestaciones y equipos permitidos, por lo que previamente debe consultarse al referente técnico correspondiente. Informa que efectuará dicha consulta y analizará la experiencia de otros SAR.

Otros planteamientos efectuados durante Puntos Varios:

Sobre Aseo del recinto deportivo. El concejal Vallejos, plantea falta de aseo en distintos sectores del estadio. El Alcalde informa que la encargada se encuentra con licencia y que se adoptarán medidas para reforzar la limpieza del recinto. También informa sobre proyectos sustentables.

Sobre Solicitudes de información de concejales. La Secretaria Municipal recuerda la necesidad de precisar adecuadamente las solicitudes formuladas en sesión y señala que, de persistir diferencias respecto de lo requerido, deberán formalizarse por escrito conforme al artículo 79 de la Ley N.º 18.695 o directamente por portal de transparencia.

Sobre Día de la Juventud. El concejal Rebolledo, observa la ausencia de actividades o difusión con motivo del Día Internacional de la Juventud. DIDECO informa limitaciones de personal y presupuesto, comprometiendo coordinación con Deportes y Organizaciones Comunitarias para realizar una actividad y mejorar la difusión.

Sobre Comisión de Turismo. La concejala Pacheco, consulta por su funcionamiento, informándose que su creación ya fue aprobada por el Concejo y que puede comenzar a sesionar.

Concluidos los puntos el presidente cierra la sesión, a las 12:05 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner “ACTAS DEL CONCEJO” y son complementarias a la presente



acta.

Secretaría Municipal – Ministra de Fe

I. Municipalidad de Villa Alegre